

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

GRADO Y MASTER

GRADO EN DERECHO



Universidad
de Alcalá

VICERRECTORADO DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD

INFORME DE SEGUIMIENTO

Análisis del Curso 2018-19

Título	GRADO EN DERECHO
Centro/Dpto./Instituto	FACULTAD DE DERECHO
Fecha de aprobación del informe	Comisión Calidad y Docencia 6 mayo 2020

Con este informe se pretende hacer una revisión global de la titulación mediante el análisis de los siguientes aspectos:

- Información pública del título
- Planificación y gestión del plan de estudios
- Recursos Humanos y Materiales de la titulación
- Indicadores de rendimiento y satisfacción
- Sistema de Garantía de Calidad

Para cada uno de estos apartados, además de un breve análisis, hay que valorar el grado de cumplimiento siguiendo la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas por la Fundación Madri+d o por la ANECA en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Análisis

Uno de los puntos fuertes del Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho es la transparencia, que se persigue a través de la actualización continua de la información, y que se pone a disposición de los estudiantes, PAS y profesorado.

En el curso 2018-19 se habilitó un tablón de anuncios "internacional", específico para dar publicidad a los Convenios con los que cuenta la Facultad de Derecho para posibilitar el intercambio internacional de nuestros alumnos, con mapas, fotos, datos de interés académico y culturales de los destinos, etc, para que la información sea atractiva para nuestros alumnos. Se cumple así, uno de los objetivos del SGC del Grado, que pretende una mayor internacionalización de nuestros estudiantes. Este tablón se añade a los ya existentes que recogen la información académica del Grado, ubicados en las aulas y pasillos.

La información pública del Grado se realiza a través de la **página web** de la Facultad de Derecho, la cual **se actualiza de manera constante** y se publican todos los aspectos de

actualidad referente a los distintos cursos del grado –exámenes, incidencias, seminarios, cargas de trabajo, etc-.

La información que se ofrece en la web de la Facultad incluye toda la información académica disponible: asignaturas, profesorado y guías docentes, estas últimas, con la información sobre temario, bibliografía, sistema de evaluación, etc., igualmente se informa de las prácticas externas, TFG, el programa de intercambio, normativa relevante, también los servicios que se ofrecen al alumno, solicitudes relevantes, matrícula, becas, alojamientos o los impresos. Además, se ofrece un link a quejas, sugerencias y contacto con la Facultad y Secretaría de Alumnos.

Debemos destacar que toda la información relativa a Guías Docentes, prácticas externas, TFG, actividades formativas y sistemas de evaluación se encuentra disponible para el estudiante en la web de la Facultad con carácter previo a la matriculación, de tal manera que el estudiante tiene conocimiento de toda la información académica, administrativa y económica de los estudios que proyecta cursar.

Por otro lado, la Facultad de Derecho hace público todos los datos relevantes de su organización, incluyendo las actas de la Junta de Facultad y Comisión de Calidad y Docencia, así como las actividades académicas. También toda la información relevante sobre trámites académicos y los servicios que ofrecen la Universidad y la propia Facultad.

La Facultad de Derecho cuenta con una comisión de calidad y docencia que se encarga de llevar a cabo todas las acciones de mejora del título, con total transparencia y publicando los planes de mejora conforme son aprobados anualmente.

La UAH, a través de la web, proporciona el acceso directo a toda la información básica del título: vías de acceso, admisión, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, salidas profesionales y profesiones reguladas. La UAH, además, ha creado el Portal de la Transparencia con toda la información más importante de la Universidad, como signo de calidad de sus servicios, y que ha merecido de diversos reconocimientos a través de distintos organismos.

Debemos señalar que, en la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho, de fecha de 25 de mayo de 2016, ha merecido una indicación de punto fuerte y buenas prácticas el relativo a la información sobre el título y su gestión, así como la facilidad de navegación y acceso a la información en la página Web.

Valoración

A B C D

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.

La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.

Aspectos a analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, guías docentes, prácticas externas. Aplicación de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Coordinación vertical y horizontal.
- Adecuación de los complementos de formación (si procede)

Datos y evidencias:

TBL_AM: Admisión y matrícula

TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso

TBL_RC: Reconocimiento de créditos

Otras propias del título

Análisis

El Plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación (MV) del Grado en Derecho y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos. Únicamente debemos señalar que existe una disconformidad entre los itinerarios de optativas que figuran en la MV, que son los siguientes:

- Itinerario de Derecho Privado y de la Empresa
- Itinerario de Derecho Internacional y Europeo
- Itinerario de Derecho Constitucional y Administrativo
- Itinerario de Derecho Penal y Criminología
- Itinerario de Economía, Contabilidad y Fiscalidad

Y los itinerarios que realmente se están ofertado en el Grado:

Itinerario 1. Derecho Privado de la Empresa y Fiscalidad.

Itinerario 2. Derecho Público.

Itinerario 3. Derecho Internacional y Europeo.

El objetivo de estos itinerarios que, en realidad, supone la fusión entre aquéllos, es que se posibilita la oferta de un número mayor de optativas a los alumnos dentro de cada itinerario y se agrupan las mismas en tres bloques de materias que se adecúan a las especialidades profesionales de interés para los alumnos: Derecho privado y de la empresa; Derecho público y Derecho internacional y europeo. Por lo tanto, supone una clara mejora formativa para los alumnos, pero, obviamente se debe adaptar los itinerarios ofertados a los previstos en la MV, motivo por el que se contempla en la modificación del plan de estudios que está en marcha.

La planificación del plan de estudio se cumple con normalidad y está sometida a los sistemas de control de los distintos órganos de la Facultad que gestionan el seguimiento de la titulación,

Comisión de Calidad y Docencia, Junta de Centro, Decanato, Departamento, etc, cada una dentro de sus competencias. Así, por ejemplo, las Guías Docentes, junto con su aprobación por parte del Departamento son fiscalizadas por el responsable de la titulación (Vicedecano primero) y por la Comisión de Calidad y Docencia. Las practicas externas o internas (Practicum) se fiscalizan por el Director del Practicum (Vicedecano segundo) adicionalmente al control que puede llevar el Servicio de Prácticas Externas de la Universidad. Con este sistema se garantiza que la gestión del plan de estudios se lleva adecuadamente, quedando todo documentado por las respectivas actas de los órganos de gestión y seguimiento, actas que son de acceso público a través de la Página Web de la Facultad.

Respecto al **número de estudiantes de nuevo ingreso**, como sucede desde hace varios cursos académicos, existe una ligera desviación entre la oferta de plazas de nuevo ingreso y los alumnos que finalmente se matriculan en el Grado en Derecho en relación a las plazas consignadas en la MV. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso analizado supuso **167 alumnos** y que vienen a corresponder a las 165 plazas ofertadas. Sin embargo, conforme a la MV, el número de plazas debía situarse en 150. La desviación es mínima. Sin embargo, se debe tener en cuenta, también, el número de alumnos que entran en el Doble Grado ADE y Derecho, que son alumnos, también, del Grado en Derecho, por lo que habría que sumar 50 alumnos más. El dato responde a la creciente demanda de estudiantes y a la necesidad de financiación de la Universidad dado que el proceso de admisión se controla por la misma, limitándose la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho a poner de manifiesto esa desviación que deberá ser corregida bien en una modificación de la MV bien por parte del Rectorado.

A pesar de la desviación existente entre los alumnos admitidos y el número de alumnos a admitir conforme a la MV, se debe señalar que la Facultad de Derecho dispone de espacios y de profesorado para atender a ese número de estudiantes al no representar una desviación excesiva, como queda de manifiesto por el **porcentaje de ocupación** que se sitúa en **101,21 %**. Por otro lado, se debe tener en cuenta que los alumnos del Doble Grado ADE-Derecho reciben su docencia en las dos Facultades implicadas en el estudio, al 50 %.

Por otro lado, llama la atención que el número de alumnos preinscritos como primera opción, sube de 133 del curso 2017-18 a 157 en el curso analizado, que se corresponde, también, con un fuerte aumento de la **preferencia de la titulación**, que sube del 80,61 % al **95,15 %** lo que muestra un claro aumento de la percepción positiva del Grado en Derecho en los alumnos de nuevo ingreso. No podemos sino reconocer la contribución que el Servicio de Promoción de la UAH, la implicación de la Delegación de Alumnos y del profesorado tienen en la consecución de este objetivo común.

Se pone de manifiesto, también, que la **nota de corte** o nota mínima de admisión de los alumnos que acceden al grado se sitúa en el curso 2018-19 en un **6,56**, frente al 5,903 del curso anterior, lo que se corresponde con los anteriores indicadores de matrícula y preferencia de la titulación. Por otro lado, los alumnos matriculados vienen a coincidir con los estudiantes por preinscripción y se consolida la tendencia de los últimos años de mayor número de mujeres (443 alumnas) frente a los hombres (265 alumnos). También, merece resaltar el aumento de estudiantes con discapacidad en la Facultad de Derecho que pasa de 3 a 5, así como el aumento de número de estudiantes con becas MEC, que pasa de 148 a 169, como consecuencia, sin duda, del aumento de becas derivada de la mejora económica. Por último y, por lo que respecta al sistema de reconocimiento de créditos se aplica con normalidad, siendo el número

de estudiantes de nuevo Ingreso matriculados con más de 30 ECTS reconocidos 4, frente a los 11 del curso anterior, y por asignaturas sueltas del grado destaca alumnos que han solicitado el reconocimiento principalmente de la UNED y de la UC3M.

Por lo que respecta a la coordinación vertical, la Facultad cuenta con un coordinador de titulación, tanto del Grado en Derecho como del Doble Grado en Derecho y ADE. Ambos forman parte de la Comisión de Calidad y Docencia para garantizar una mayor coordinación entre los mismos, especialmente necesaria al impartirse el Doble Grado en dos centros distintos (Facultades de Derecho y de Económicas). No ha habido cuestiones reseñables en el curso analizado.

Dependientes de los coordinadores de titulación, la Facultad dispone, además, con coordinadores en cada curso académico. La coordinación horizontal se complementa con un coordinador de cada una de las áreas de conocimiento, garantizándose, así, una adecuada planificación académica no solo respecto de las materias que se imparten en la titulación, sino también de las actividades formativas de los estudiantes, todo ello acorde con la metodología docente de acuerdo con los ECTS. Se garantiza así, que las cargas de trabajo sean adecuadas y proporcionadas conforme a la planificación de cada curso académico. Las cargas de trabajo se publican en la Web y en las aulas correspondientes.

La Facultad cuenta, además, con una coordinadora del Programa de Tutorías Personalizadas. En el curso 2018-19 han participado un total de 6 tutores y 28 alumnos, con un promedio de 5,6 alumnos por tutor. Del informe que presentó la coordinadora del programa, Profa. Remedios Menéndez a la Comisión de Calidad y Docencia de 6 de junio de 2019, hubo una baja participación de los alumnos tutorizados en las reuniones convocadas por los tutores, por lo que se incluyó una acción de mejora al respecto.

Las prácticas externas son coordinadas por el Director del Prácticum, que es el Vicedecano Segundo de la Facultad. Cuenta con el apoyo de una persona en el Decanato para desarrollar las labores de coordinación. En cuanto a los datos concretos del curso analizado, destaca, respecto de las Prácticas externas, la preferencia de los alumnos del Grado por la Abogacía General del Estado como destino, con 16 alumnos, así como los Juzgados de Alcalá de Henares, con 23, siendo el resto de los destinos muy repartidos entre los estudiantes, con pocos alumnos que realizan prácticas en las notarías, asesorías jurídicas, otros Juzgados, etc, con uno o dos alumnos por lo general. El Prácticum interno ha contado con 8 alumnos que han recibido las prácticas en la Sala de Juicios de la Facultad.

Los TFG cuentan con una profesora como coordinadora académica, en el curso 2018-19 fue la Profa. Isabel Cano quien ostentó estas funciones. Además, existe una Comisión de Trabajos de Fin de Grado para resolver cuantas cuestiones se planteen respecto los mismos. En el curso analizado entró en vigor la obligación de que los estudiantes de DADE tengan que elaborar dos TFG: uno correspondiente al Grado en Derecho y otro al Grado en Administración y Dirección de Empresas.

El sistema de coordinación vertical y horizontal funciona adecuadamente y su seguimiento se hace a través de la Comisión de Calidad y Docencia. En el curso analizado no se planteó cuestión reseñable. Debemos destacar en se está en fase de aprobación de una Instrucción de Trabajo a incorporar al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad consistente en establecer un contenido contrato a la última reunión de la Comisión de Calidad y Docencia del curso -normalmente, en junio- para hacer una valoración de la marcha del mismo, revisión de los informes de los distintos coordinadores y propuesta de mejoras.

Valoración

A B C D

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL TÍTULO

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de verificación.

Aspectos a analizar:

- El PDI es suficiente y dispone de formación, experiencia y calidad docente adecuadas.
- El porcentaje de doctores cumple el RD 420/2015.
- Para titulaciones semipresenciales o a distancia, formación del PDI en la materia.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título.
- En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas.
- En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente.

Datos y evidencias:

TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente

TBL_PDI: Estructura de PDI

TBL_FORIN: Formación e innovación docente

TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes

TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay.

Otras propias del título

Análisis

La estructura del personal académico del Grado en Derecho está formada por **82 docentes**. Se aprecia que, en su gran mayoría (78,05 %), está formado por doctores, de los cuales, el 74 % son profesores de plantilla. Estos datos evidencian la dedicación y la cualificación adecuada del profesorado.

En el Grado en Derecho participan profesores de cinco Departamentos distintos: Departamento de Ciencias Jurídicas, Departamento de Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales, Departamento de Economía y Dirección de Empresas, Departamento de Economía y el Departamento de Filología Moderna, cuyos profesores imparten las asignaturas específicas que pertenecen a cada uno de ellos. La especialización y coordinación de las materias es signo de calidad del Grado en Derecho.

En cuanto a la calidad de la actividad docente, los resultados de los profesores participantes en el **Programa DOCENTIA** son positivos. De los 7 profesores participantes en el curso 2018-19, 3 obtuvieron el resultado favorable. 3 muy favorable y 1 excelente, que supone que ya son 41 los profesores que han obtenido dicha acreditación.

Debemos destacar la creciente participación del PDI en los diversos cursos de formación, con un número de 26 docentes. Estos cursos son organizados por del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), que presta servicios encaminados a la formación y a la promoción de la

innovación docente y por el British Council, que imparte cursos de inglés de todos los niveles. También debemos destacar la participación del PDI en Grupos de Innovación, con un total de 31 profesores y en Proyectos de Innovación, con 26 docentes, dos más que el curso anterior, por lo que, en total, han sido 57 profesores los que han participado en formación e innovación docente durante el curso analizado.

El personal de apoyo a la titulación se encuentra adscrito, según sus respectivas competencias, bien al Departamento de Ciencias Jurídicas, con funciones específicas de apoyo a la docencia y a la investigación, compuesto de 3 funcionarios, además de un Director, Subdirector y Secretario académico, bien al Decanato, 2 funcionarios, con funciones organizativas y de dirección del Centro, así como de gestión del Practicum, en cuyo marco se realizan las prácticas externas. El Decanato cuenta con un Decano, dos Vicedecanos y una Secretaria académica. Además, La Facultad cuenta con una administración-gerencia, con funciones de gestión y control de los centros de costes de los Proyectos de Investigación, (2 funcionarios) y una Conserjería, con 6 funcionarios adscritos, que, entre otras funciones, da soporte respecto de los medios materiales que precisa la docencia, como aulas según la asignatura de que se trate – preparar proyectores, video-conferencia, ordenadores, transparencias, etc-, seminarios, reserva de espacios, sala de videoconferencias, sala de juicios, etc. Todo el PAS implicado en la titulación tiene un nivel de preparación óptimo por su profesionalidad, al ser todos ellos funcionarios y con un nivel adecuado de experiencia. La UAH cuenta con un programa de formación del PAS a través del Servicio de Gestión y Planificación, que depende de Gerencia y de formación específica en inglés a través del British Council.

Por último, la Facultad de Derecho cuenta con recursos materiales completos y adecuados al número de estudiantes y suficientes para desarrollar sus actividades formativas del Grado. Los recursos existentes están actualizados tecnológicamente, aunque existen deficiencias importantes, como es la escasa dotación informática del Salón de Grados, para cuya subsanación se envía la correspondiente solicitud a la Gerencia de la Universidad de manera reiterada. Como novedad del curso 2018-19 se debe mencionar la Sala de Videoconferencias de la Facultad, con una fuerte inversión por parte de la Oficina Tecnológica de la Universidad y del Decanato, que complementa a la Sala de Juicios a la que se dotó el curso pasado de instrumentos de grabación de imagen y sonido.

Valoración

A

B

C

D

INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados del programa formativo son adecuados para el desarrollo del plan de estudios y coherentes con las previsiones realizadas

Aspectos a analizar:

- La evolución de los principales datos e indicadores del título: tasa de rendimiento, abandono, graduación, resultados de asignaturas, etc.
- La satisfacción de los grupos de interés
- Indicadores de inserción laboral

Datos y evidencias:

TBL_RAS: Resultados de asignaturas

TBL_TAS: Resultados-Tasas

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

La evolución de los principales datos del título se mueve dentro de una horquilla que se estima razonable. La **Tasa de Rendimiento** se sitúa en un 70,9 %, por lo que el número de créditos aprobados respecto de los matriculados es correcto, lo que se corresponde, también, con una **Tasa de Éxito** elevada de nuestros estudiantes, con un 79,3 algo inferior al curso pasado, del 80,01 %. La Tasa de Evaluación es de 89,3 %, lo que supone que la generalidad de los estudiantes se presentan a las asignaturas en las que se matriculan. Hay una ligera tendencia a la baja de estos indicadores en los últimos años, si bien, se mantienen un índice razonable, por lo que habrá que estar pendientes de su evolución.

Por lo que respecta a la **Tasa de Graduación** baja, también, ligeramente respecto del curso anterior. El último dato publicado es el referido al curso 2017-18, que se sitúa en un 49,7 %, es inferior al dato precedente, del 52,7. En la MV se consignó un 75%. Como ya se indicó en el informe del curso pasado, parece que se deberá adaptar la MV a la tasa real, que podría situarse en torno al 60 % teniendo en cuenta las Tasas de Abandono que suelen rondar el 20-30 %, un 30,4 % en el curso 2017-18.

Los resultados de **rendimiento académico** se estima que están dentro de una horquilla que se estima razonable. La Tasa de Abandono en 1º se mantiene estable en un 16 %, similar a la de los cursos precedentes. Esta tasa baja notablemente según avanzan los estudios, en 2º, conforme al último dato disponible (2015/16), se sitúa en el 3,7 %, mejorando el porcentaje respecto del curso anterior, del 8,6. En 3º, la tasa se sitúa en el 5,1 %, algo superior al anterior, que se situaba en el 3,2.

En cuanto a los resultados académicos por asignaturas son satisfactorios con un elevado número de aprobados en primera matrícula. Las asignaturas que mantienen un porcentaje más alto de suspensos son Derecho Constitucional y Civil I (Obligaciones y Contratos) -39,8% y 31,4 % respectivamente-.

Por otro lado, la **duración media** de los estudios del Grado en Derecho ha mejorado sensiblemente en el curso analizado, que se sitúa en 4,3 años en vez de los 5 años, del dato del curso precedente.

Por lo que respecta a la **satisfacción de los grupos de interés**, la **ACTIVIDAD DOCENTE** que desarrolla el PROFESORADO está valorada positivamente en las encuestas de los alumnos. Para el curso 2018-19 la puntuación es de un 8 sobre 10, mejorando respecto de la del curso 2017-18, situada en 7.6. Destaca el ajuste de los contenidos impartidos y de la evaluación con las Guías Docentes (8,4 sobre 10), así como la disponibilidad en las tutorías, con un 8,2. También, la corrección y respeto hacia los estudiantes (8,3) y la coherencia de los métodos de evaluación empleados con el tipo de asignatura (7,9). En general, estas tasas son mejores que las del curso 2017-18. La tasa de respuesta es baja, 13,4 %, algo superior, también, a la del curso anterior, del 12,9 %.

Por lo que respecta a la **TITULACIÓN**, debemos destacar la valoración de los estudiantes de los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas durante su proceso formativo, con una puntuación de 6,88 sobre 10, por encima de la media de la UAH, que se sitúa en un 6,77, lo que contrasta con la baja valoración sobre las metodologías docentes, actividades formativas o métodos de evaluación, que engloban el proceso de enseñanza-aprendizaje, que se sitúa en un 5,46. Fuera de este contraste, la valoración global de satisfacción del alumnado es correcta, como la atención al estudiante (6,83), destacando la puntuación que merecen los recursos docentes –informáticos, tecnológicos, web- (7,50), las instalaciones (6,65). Con todo, la valoración global del nivel de satisfacción general con la titulación es del 6,83 -frente al 6,58 de media de los grados, y del 6,60 de media de la UAH-. No obstante, debemos advertir que la tasa de respuesta es baja, un 18,7 % del alumnado, por lo que los resultados expuestos deben ser vistos con cautela.

Las **PRÁCTICAS EXTERNAS** están bien valoradas en todos los parámetros, con una media de 8,77, destacando la idoneidad de éstas para que los alumnos adquieran conocimientos en el sector (9), la relación de las tareas encomendadas con el plan de estudios (9,2) y el cumplimiento de los objetivos esperados –complemento de la formación académica y adquisición de competencias deseables por el mercado laboral (9,1 y 8,4 respectivamente). La gestión está bien valorada (8,7) y se estima que el grado de compatibilidad con los estudios es elevada (9,3). La alta satisfacción de los estudiantes coincide con la de los tutores externos, con un 8,8 de media.

La **MOVILIDAD** está bien valorada con un 7 sobre 10. En general todos los parámetros de la encuesta son positivos destacando aspectos relevantes de las Universidades de acogida (calidad docente, con un 6,3), cursos recibidos (8), o suficiencia de la estancia (10). También tiene buena valoración el alojamiento de la Universidad de acogida (8). La coordinación del Programa Erasmus se valora con un 7, puntuación algo superior a la de la coordinación de la Universidad de acogida, que se valora con 6,7/10. Estos datos serán remitidos a la coordinación erasmus de nuestra Facultad a los efectos oportunos. Por lo que respecta a la participación en la encuesta es media, un 42,9 %.

Por otro lado, debemos destacar la baja participación de los estudiantes en los programas de movilidad (8 alumnos en el Grado en Derecho y 10 del Doble Grado ADE-Derecho). Esta baja participación es muy preocupante pero se están adoptando medidas para revertir esta situación a través de un Plan de Internacionalización de la Facultad que se está desarrollando desde hace varios cursos académicos, con incorporación de asignaturas en inglés en el Grado en Derecho, ciclos de seminarios en inglés, la participación de la Facultad de Derecho en el Programa Giner de los Ríos de la UAH, a través del cual se financia estancias de docencia de profesores de prestigio en clases abiertas a todos los alumnos, entre otras medidas. La

internacionalización de los estudios de Derecho está incorporado al Plan de Mejoras de la titulación.

La movilidad nacional se limitó a 2 alumnos, que salieron a otras Universidades españolas. Respecto de los alumnos entrantes a la Facultad de Derecho, destacan los erasmus y otros alumnos internacionales, con 36 alumnos y, 13, de los programas de movilidad nacional.

Respecto del **PROFESORADO**, la satisfacción media se sitúa en un 7,11, manteniendo prácticamente la misma valoración que la del curso pasado, pero mejorando la participación del profesorado, que sube de 26 a 31 las encuestas rellenas, un 32 % de participación. Se debe subrayar que poco a poco se va incrementando la participación -en el curso 2016-17, fue de un 12 %-. En este sentido, se está realizando campañas para fomentar la participación en las encuestas, que parece haber dado buenos resultados.

En cuanto al contenido, destaca la coherencia de la planificación de las enseñanzas de la titulación para la adquisición de las competencias generales y específicas (7,14), organización (7,26) y el nivel de satisfacción con las instalaciones y recursos disponibles (8,10 y 8,21, respectivamente). La valoración más baja corresponde con el nivel de compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje, incluyendo la realización de actividades y participación activa, con un 5,81. Con todo, el nivel de satisfacción general con la titulación es del 7,19.

Respecto del **PAS**, el nivel de satisfacción global es correcta, situándose en un 6.90 sobre 10, destacando el nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación, con un 7, y los recursos materiales de los que dispone para sus funciones, con un 7,60. Prácticamente los datos coinciden con las medias de la UAH.

Por último, la **INSERCIÓN LABORAL** de los estudiantes en el curso analizado se sitúa en el 54,5 %. Llama la atención de que el 38,1 % de los alumnos empiezan a trabajar antes de terminar sus estudios y el 33,3 % encuentra empleo en el primer mes siguiente a la finalización de los mismos. En cuanto al tipo de empleo, la encuesta refleja que prácticamente la mitad obtiene un contrato indefinido y un 33% obtiene un contrato de prácticas. Llama la atención que el 56,5 % de los egresados que obtienen un contrato laboral lo hace en multinacionales, frente al 34,8%, que se incorpora al mercado nacional -el resto en el mercado regional-, lo que muestra claramente la importancia de la internacionalización de los estudios del Grado. También, debemos destacar que 79,1 % encuentran trabajo en ámbitos jurídicos.

Respecto del porcentaje de alumnos que no se incorpora al mercado laboral, el 55 % es debido a que siguen formándose, lo cual es coherente con la obligatoriedad de realizar el Máster de Acceso a la Abogacía para poder ejercer la profesión. También es de destacar que el 20 % empieza a preparar oposiciones. Teniendo en cuenta estos factores podemos concluir que la inserción laboral en el Grado en Derecho es satisfactoria.

Valoración

A

B

C

D

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

La institución dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

Aspectos a analizar:

- Existe una comisión de calidad del título o del centro y funciona adecuadamente
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, mecanismos de coordinación

Datos y evidencias:

SI_IF: Informes de Seguimiento interno

PM: Planes de mejora

Otras propias del título

Análisis

El procedimiento utilizado para obtener la información de los distintos parámetros es a través de diversos Servicios de la UAH que proporcionan datos actualizados a través de las encuestas docentes, tanto las realizadas por los alumnos al finalizar cada semestre, como a los profesores, adecuación de la oferta docente y perfil de ingreso, los resultados del aprendizaje, análisis de las prácticas externas, junto con otros parámetros, como análisis del perfil y actividades del profesorado, movilidad e inserción laboral de los alumnos, y reclamaciones y sugerencias.

En la Facultad de Derecho se encuentra unida en un mismo órgano la Comisión de Calidad y la Comisión de Docencia. Se estima acertado este sistema por la estrecha relación que existe entre ambas funciones y su funcionamiento es adecuado, mereciendo una indicación positiva del Informe ACAP de 2012, hecho resaltado en el Informe de la Renovación del Grado, de la Fundación Madri+d, de 2016.

La Comisión de Calidad y Docencia centraliza la recogida de información continua sobre la gestión del título, los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, fundamentalmente a través de los distintos coordinadores de curso, de los alumnos y del PAS. En esta Comisión está representado tanto la dirección de la Facultad, como representantes de profesorado, alumnos y PAS. Forma parte de la Comisión los Coordinadores del Doble Grado Derecho-ADE. En la página Web de la Facultad se encuentra disponible toda la información relevante del Sistema de Garantía de la Calidad de los estudios que se imparten en ella, como su reglamento, su composición, todas las actas, así como todos los Informes anuales de Seguimiento. Se incluye igualmente las encuestas de satisfacción de PDI, estudiantes y PAS, de manera muy accesible. Esto permite el contacto directo de los interesados a la Comisión de Calidad y Docencia y constituye un signo de Calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad ha merecido, igualmente, reconocimiento por parte del Informe Final de la Renovación de la Acreditación del Grado en Derecho emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, de 2016.

Valoración

A

B

C

D

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Revisar los informes de verificación/modificación, seguimiento y acreditación y analizar qué se ha hecho en relación con las recomendaciones que aparezcan en ellos.

Datos y evidencias:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

Análisis

Revisión del INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+D, de 25 de mayo de 2016.

Se ha impulsado por el Decanato de la Facultad de Derecho una modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho que viene a dar cumplimientos de las recomendaciones consignadas en el Informe Final. La Junta de Centro de 11 de octubre de 2018, aprueba la modificación de la MV del Grado en ese sentido. La modificación ha sido aprobada, igualmente, por la Comisión de Docencia de la UAH, con fecha de 29 de noviembre de 2018, y por el acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de diciembre de 2018. A principios de 2019 se empezó a subir todos los datos del Grado en Derecho a la Plataforma del Ministerio de Educación para poder instar la modificación. Una vez terminado este proceso e instado el modifica, el 12/06/2019, el Área de Calidad comunicó al Decanato que el procedimiento no puede ser el Modifica sino el Verifica: “La Fundación Madri+d nos ha comunicado que no va a aprobar ninguna solicitud de modificación de títulos que no tuvieran antes grabada la memoria de verificación”, por lo que nos informan que habría que desistir de la solicitud de modificación en marcha y, crear una de verificación y grabar ahí toda la información.

El 27 de junio de 2019, la Junta de Centro acuerda, siguiendo las instrucciones del Área de Calidad, solicitar el procedimiento de Verifica, en lugar del de Modifica que estaba en tramitación.

En Julio de 2019, se formalizó la Solicitud de Verificación del Grado en Derecho al Vicerrector de Planificación y Estrategia, y se comenzó a confeccionar el Informe de Solicitud de Verificación, lo que se realizó en septiembre y octubre. En noviembre de 2019 se envió correo al Vicerrectorado de Estudios de Grado para revisar la Solicitud de Verificación con vistas a su presentación a la Fundación Madri+d. En Diciembre se envió la versión definitiva a Calidad, para que siga el procedimiento. No obstante, en febrero de 2020 nos informan que ha habido una reforma en la última Guía para la Verificación de los Títulos Oficiales de Grado emitida por la Fundación Madri+d por lo que debemos adaptar lo que se ha hecho a la nueva Guía. Queda, por tanto, pendiente la reforma de plan de estudios.

Seguidamente, pasamos a analizar las distintas recomendaciones:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda adecuar las competencias del TFG de los alumnos del doble Grado a las señaladas en la Memoria de verificación para el Grado en Derecho.

Las actuaciones realizadas a este respecto derivan del Plan de Mejora de la titulación de 2016-2017 al haber sido incorporada la recomendación de la Fundación Madri+d a dicho plan. Esta acción de mejora se trató en la reunión de los dos equipos decanales de las Facultades de Derecho y de Económicas donde se abordan las cuestiones comunes al Doble Grado. Al respecto se encargó a los coordinadores del Doble grado, vertiente jurídica y vertiente económica proponer una Guía Docente del TFG de DADE que garantice la adquisición de las competencias previstas en las correspondientes MV, tal y como señalaba la recomendación del panel de expertos. De todo ello, se trató en la Comisión de Calidad y Docencia, de 16 marzo 2017, de 19 junio 2017 y en la de 19 de octubre de 2017. En esta última reunión se informó del cambio de estrategia para abordar el TFG del Doble Grado, abandonando la primera opción de un único TFG integrado para ambas titulaciones, que incluya las competencias jurídicas y económicas requeridas por dos TFG distintos, conforme al criterio del Vicerrectorado competente.

Como consecuencia de todo lo anterior a partir del **curso 2018-19** se estableció la exigencia de **dos TFG para los alumnos de DADE**, por lo que se ha dado cumplimiento a la recomendación del Informe Final de Renovación. En consecuencia, se ha dado por finalizada esta acción de mejora.

2.- Es recomendable adecuar los itinerarios de asignaturas optativas a los que constan en la Memoria verificada.

Se ha incorporado esta adecuación a la modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho que está en marcha. Esta recomendación de incluyó en el Plan de mejora de la titulación, de 2016. En la actualidad está en proceso.

3.- Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas en inglés especialmente en asignaturas obligatorias y básicas.

Siguiendo la recomendación del Informe Final se está incentivando la oferta de asignaturas en inglés en el Grado en Derecho a través del Plan de Internacionalización de la Facultad. En el curso 2018-19 la oferta ha sido la siguiente:

- 4 asignaturas básicas (Political economy and public funds, State ecclesiastical law, European Union law, e Introduction to administrative law).
- 1 asignatura obligatoria (Administrative law).
- 6 asignaturas optativas (European public policy, Legal English, Applied criminology, International labour law, Introduction to financial accounting, e International fiscal system).
- 3 asignaturas transversales (European social law, Law, politics and economics: new trends y Foundations of law).

Además, se sigue con el Grupo de Innovación Docente: *“Innovating on Law and Social Science Studies: a crossborder approach”*, en el cual participan profesores de distintas áreas y que tiene por objeto desarrollar actividades y estrategias para fomentar la internacionalización de nuestros estudios jurídicos.

4.- Se recomienda ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo que recoge la Memoria o en su caso solicitar una modificación de la misma.

.

En la modificación de la MV que está en curso se incluye, entre sus objetivos, aproximar el número de alumnos admitidos en el Grado en Derecho, incluyendo a los alumnos del Doble Grado, a la realidad, y que se fija en 200 alumnos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda adecuar las competencias del TFG de los alumnos del Doble Grado a las señaladas en la Memoria para el Grado en Derecho, proponiendo un sistema que garantice su adquisición a través de un TFG específico en el ámbito jurídico.

Como ya se ha indicado, el TFG específico se ha establecido como obligatorio a partir del curso 2018-19, dándose, por tanto, cumplimiento a la recomendación.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Señalar las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Información en web y transparencia</p> <p>Sistema de Garantía de Calidad</p> <p>Coordinación horizontal y vertical</p> <p>Profesorado y docencia</p> <p>Prácticas externas</p> <p>Instalaciones</p>	<p>Movilidad</p> <p>Baja participación en las encuestas de satisfacción</p>

Denominación del Título	GRADO EN DERECHO	Seguimiento del curso
-------------------------	------------------	-----------------------

PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar- En proceso- Finalizada)
2-2017	Fomento de la participación de los Grupos de Interés en las encuestas de satisfacción	Responsable del Grado en Derecho	2017	<p>Es un proceso prolongado en el tiempo que requiere actuaciones a medio-largo plazo.</p> <p>En 2017: Diseño de un sistema para que los alumnos rellenen las encuestas presencialmente en el aula de informática, con la participación de la Delegación de alumnos. No prospera</p> <p>Propuesta 2017-18: Se envía a todo el profesorado una petición del Decanato fomentando a sus grupos de alumnos su participación en las encuestas.</p> <p>Actas Comisión Calidad y Docencia de seguimiento del Plan de Mejoras.</p>	En proceso

3-2017	Mejora del Plan de Estudios	Responsable del Grado en Derecho	2017	<p>En septiembre de 2017 se envió carta del Decano a todo el profesorado y Delegación de alumnos para que propongán mejoras en el Plan de Estudios del Grado en Derecho con la finalidad de su consideración para una reforma de éste, que recoja mejoras que sean aconsejables.</p> <p>Tras el proceso de consulta con los grupos de interés, ICE, Dirección de Organización Docente, Sección de Accesos y distintos Servicios de la UAH, se decide desistir de una modificación de envergadura del Plan de Estudio que se había proyectado y se decide limitarla a las sugeridas por el Informe Final de la Renovación del Grado, de 25 de mayo de 2016, de la Fundación Madri+D, y unos mínimos cambios de mejora.</p> <p>Escritos del Decano al profesorado de septiembre de 2017 y 3 abril 2018.</p> <p>Carta del Decano a los grupos de interés, de 11 de junio de 2018, cancelando la reforma de calado.</p> <p>Se trata de la reforma del Plan de Estudios en las siguientes Actas de la Comisión de Calidad y Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de 19 de octubre de 2017. - Acta de 5 de julio de 2018. Se describe las fases que ha seguido la propuesta de modificación del plan de estudios. - Acta de 7 de noviembre de 2018 	
--------	-----------------------------	----------------------------------	------	--	--

				<p>Se trata de la reforma del Plan de Estudios en las siguientes Actas de Junta de Centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de 30 de noviembre de 2017, sobre propuesta de supresión de tribunal para la defensa del TFG para notas inferiores a sobresaliente, ratificada por la 8 de marzo de 2018. - Acta de Junta extraordinaria de Centro, de 24 de mayo de 2018. <p>La Junta de Centro de 11 de octubre de 2018, aprueba la modificación de la MV del Grado.</p> <p>La modificación del Plan de Estudios del Grado en Derecho ha sido aprobada por la Comisión de Docencia de la UAH, con fecha de 29 de noviembre de 2018, y por el Consejo de Gobierno, de 13 de diciembre de 2018, dándose cumplimiento a todas recomendaciones del Informe de Renovación del Grado en Derecho de 25 de mayo de 2016, de la Fundación Madri+D.</p> <p>El 12 junio 2019: Comunicación del Área de Calidad, en la que nos informa que la Fundación Madri+d les ha comunicado que no va a aprobar ninguna solicitud de modificación de títulos que no tuvieran antes grabada la memoria de verificación, por lo que nos instan a cambiar el proceso de Modificación a Verificación.</p> <p>La Junta de Centro celebrada el 27 de junio de 2019 aprobó solicitar el procedimiento de Verifica, en lugar del de Modifica que estaba en tramitación. Los</p>	
--	--	--	--	--	--

				contenidos son los mismos, pero es necesario seguir con el de Verifica al no tener la Fundación Madri+d grabada la memoria de verificación de nuestro Plan de Estudios.	
2019-1	Elaboración de nueva Instrucción de Trabajo sobre Gestión de consultas, quejas y reclamaciones emitidas al Decano	Responsable del Grado en Derecho		Introducida por Comisión Calidad y Docencia de 6 junio 2019	Sin iniciar
2019-2	Mejora de la participación de los alumnos en el Programa de Tutorías personalizadas – Programa mentor	Coordinador/a Programa tutorías personalizadas		<p>Introducida por Comisión Calidad y Docencia de 6 junio 2019.</p> <p>Para fomentar la participación de los alumnos en el Programa de Tutorías personalizadas, se contemple la posibilidad de entregar a los alumnos en los primeros días de clase una ficha para que se inscriban en el Programa, explicándoles en qué consiste el mismo.</p> <p>También, que puedan optar por el Programa Mentor, con la participación de la Delegación de Estudiantes y/o alumnado de 3º y 4º.</p> <p>Se solicitará a la Coordinadora del programa su ejecución.</p>	Sin iniciar

Añadir tantas filas como sean necesarias.